



Municipalidad de Quillón
Secretaría Municipal

**AP. PROGRAMA ACTIVIDAD MUNICIPAL
DECRETO ALCALDICIO N° 868.-**

QUILLON, Octubre 11 de 2013.-

VISTOS:

1. Memorándum de fecha 11.10.2013 del Jefe de Gabinete;
2. Programa valorizado de la actividad municipal denominado Batalla El Roble, elaborado por el Sr. Luis Muñoz Coppelli, Jefe de Gabinete, autorizado por el Administrador Municipal;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 034 de fecha 10.10.2013, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
4. Decreto Alcaldicio N° 818 de fecha 26.09.2013, que designa al Sr. Jorge Paredes Paredes como Secretario Municipal;
5. El Decreto Alcaldicio N° 692 de fecha 21.12.2012 que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2013;
6. Sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 por el que se proclama como Alcalde de la Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra;
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el Programa de la actividad Municipal denominada "**CONMEMORACION BATALLA EL ROBLE, QUILLON 2013**" a realizarse en la comuna de Quillón, sector Paso El Roble, el día 17 de Mayo de 2013.
2. El gasto que irrogue el presente Decreto es de un valor de \$ 688.000.- (seiscientos ochenta y ocho mil pesos) que serán imputados a los siguientes ítems:



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

HOJA N° 2 DECRETO ALCALDICIO N° 868/13

- 215 22 08 007 008 – 01 SERVICIOS GENERALES
- 215 22 03 999 001 – 01 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
- 215 22 01 001 001 – 03 ALIMENTOS Y BEBIDAS
- 215 24 01 008 041 – 03 PREMIOS Y OTROS

Todo esto según certificado de disponibilidad presupuestaria y de acuerdo al presupuesto municipal vigente para el año 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE




JORGA PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

AGS/JPP/ovg.

Distribución

- DIRECCION. ADM. Y FINANZAS
- ADMINISTRACION MUNICIPAL
- ADQUISICIONES
- SR. JEFE DE GABINETE
- ARCHIVO SECMU